



Factura: 002-002-000062145



20180901028P02647



NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P02647						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2018, (17:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SENZER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992124776001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ABDON CALDERON JACOME
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA 591					

Roxana Jacqueline Acuria Quintero

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 09175-DP09-2018-SJ



2.1.1

12/07/18

N° TRAMITE: 55173-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

2018

09

01

28

P02647

1



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL
QUE CELEBRA LA COMPAÑÍA
SENZER S.A.-----
DI: DOS TESTIMONIOS.-----

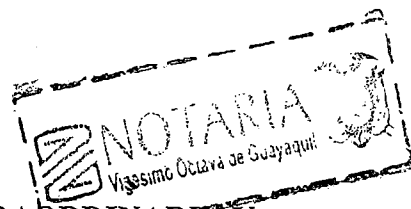
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA**, comparece el señor Abdón Calderón Jácome por los derechos que representa a la compañía **SENZER S.A.** en calidad de Gerente General y Representante Legal; quien declara ser mayor de edad, estado civil casado, economista, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Guayaquil. El compareciente declara ser capaz para obligarse y contratar a quién por haberme presentado su cédula de ciudadanía, que con su autorización ha sido verificada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, que se agrega al presente instrumento como habilitante, de conocerle doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

1 un **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA**
2 **PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL** y demás
3 declaraciones realizadas por el compareciente bajo
4 juramento y convenciones que se determinan al
5 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
6 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene al
7 otorgamiento y celebración del presente instrumento la
8 compañía SENZER S.A. debidamente representada
9 por el señor Abdón Calderón Jácome en calidad de
10 Gerente General y Representante Legal. **CLÁUSULA**
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** Mediante
12 Escritura Pública otorgada ante la Notaría Tercera del
13 Cantón Guayaquil, a cargo del doctor Bolívar Peña Malta,
14 el diez de marzo de dos mil e inscrita en el Registro
15 Mercantil del mismo cantón el diecisiete de mayo de dos
16 mil, se constituyó la compañía SENZER S.A. **DOS.DOS.**
17 La Junta General de Accionistas celebrada el diecinueve
18 de junio de dos mil dieciocho resolvió por unanimidad: **A)**
19 **CAMBIAR EL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR**
20 **PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL** de la
21 compañía en lo concerniente al artículo segundo
22 correspondiente al objeto social; y, **B) AUTORIZAR** al
23 señor Abdón Calderón Jácome, Gerente General de la
24 compañía, para que eleve a Escritura Pública las
25 resoluciones adoptadas en la Junta General y
26 consecuentemente todos los actos necesarios para el
27 perfeccionamiento del cambio de objeto social y reforma
28 del estatuto social de la compañía de acuerdo al

1 texto aprobado. **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA**
2 **PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL.**- La compañía SENZER
3 S.A. por la interpuesta persona de su Gerente General y
4 Representante Legal, el señor Abdón Calderón Jácome,
5 declara bajo juramento que debidamente autorizado por la
6 Junta General de Accionistas de fecha diecinueve de junio
7 de dos mil dieciocho procede en este acto a **CAMBIAR EL**
8 **OBJETO SOCIAL Y REFORMAR PARCIALMENTE EL**
9 **ESTATUTO SOCIAL** de la compañía en lo concerniente al
10 artículo segundo correspondiente al objeto social de la
11 compañía, el mismo que de ahora en adelante será el
12 siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO.**- *La compañía tiene por objeto*
13 *social dedicarse a: a) la industrialización de la pesca en sus fases de*
14 *extracción, procesamiento, transformación y comercialización de*
15 *especies bioacuáticas de la fauna del mar, ríos, estanques, piscinas y*
16 *embalses, para lo cual podrá adquirir barcos pesqueros en propiedad,*
17 *arrendamiento, convenios o mediante contratos de asociación con*
18 *personas naturales o jurídicas, y podrá proveer los servicios portuarios*
19 *a las naves y a la carga (pesca), así como proveer los servicios conexos*
20 *que fueren del caso; y, b) la reproducción, cría, cultivo y desarrollo de*
21 *especies marinas tales como camarones de mar, río, ostras, almejas,*
22 *crawfish, etcétera, en cautiverio, en criaderos, viveros, piscinas,*
23 *acuarios, jaulas y corrales u otros,, los mismos que podrán construir,*
24 *así como transformar, procesar y comercializar todos sus productos en*
25 *el mercado nacional o internacional. Para la realización de su objeto*
26 *social la compañía podrá desarrollar actividades vinculadas o*
27 *complementarias al mismo, y podrá asimismo ejecutar y celebrar todos*
28 *los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios* o

1 *apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá*
2 *ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos que tengan como*
3 *finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas*
4 *de su existencia y de su actividad.”* **CLÁUSULA CUARTA:**
5 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** El señor Abdón
6 Calderón Jácome, en calidad de Gerente General y
7 Representante Legal de la compañía SENZER S.A. declara
8 bajo juramento que: **CUATRO.UNO.** Ratifica el contenido
9 de todas las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de
10 la presente Escritura Pública; y, **CUATRO.DOS.** La
11 compañía SENZER S.A. no es contratista de obra pública
12 con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones y que
13 no mantiene obligaciones pendientes de pago con el
14 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
15 **CONCLUSIÓN.-** Anteponga y agregue usted, Señora
16 Notaria, las demás formalidades de estilo, para la plena
17 validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.
18 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
19 pública, la misma que se encuentra firmada por María
20 José Arias San Andrés. Matrícula Numero cero nueve – dos
21 mil dieciséis – mil sesenta y uno del Foro de Abogados.-
22 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia el
23 otorgante se ratifica en el contenido de la minuta
24 inserta la que de conformidad con la Ley queda
25 elevada a escritura pública para que surta sus
26 correspondientes efectos legales. La cuantía de la
27 presente escritura es tal como consta en la minuta.
28 El representante legal de la compañía me exhibió



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SENZER S.A.**

En el cantón Guayaquil, a las 9h30 del día 19 de junio de 2018, en la oficina de la compañía ubicada en el KM 7.5, edificio Fehierro, planta baja, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SENZER S.A.**, en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

- a) El señor **Rodolfo Adrián Jácome Alarcón**, titular de 115.830 acciones ordinarias y nominativas;
- b) La señora **María José Jácome Acosta**, titular de 124.740 acciones ordinarias y nominativas; y,
- c) El señor **Xavier Carlos Jácome Alarcón**, titular de 115.830 acciones ordinarias y nominativas.

Todas las acciones tienen el valor US\$. 1,00, cada una, representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende al valor de US\$. 356.400,00

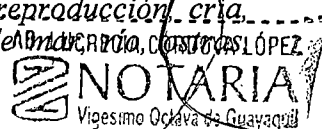
Conforme al estatuto social, actúan en calidad de Secretario el señor Abdón Calderón Jácome y en calidad de Presidente el señor Carlos Xavier Jácome López. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con la comparecencia de los accionistas, de las acciones representadas y los votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerdan que ésta Junta tenga por objeto los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social y la reforma parcial del Estatuto Social en lo concerniente al artículo segundo.
2. Autorizar al Representante Legal de la compañía para que lleve a cabo los trámites pertinentes y efectúe cuantas actuaciones fueren necesarias para dotar de plena validez y eficacia las resoluciones que adopte la presente Junta General de Accionistas.

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas proceden a deliberar:

PRIMERO.- Interviene el señor Abdón Calderón Jácome y expone la necesidad de cambiar el objeto social y reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía, de forma tal que pueda acogerse a los beneficios que constan en la normativa que regula los servicios portuarios en los diferentes terminales y facilidades portuarias habilitadas del país. Luego de deliberar al respecto la Junta resuelve aprobar el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía en lo concerniente al artículo segundo, el mismo que de ahora en adelante será el siguiente:

ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tiene por objeto social dedicarse a: a) la industrialización de la pesca en sus fases de extracción, procesamiento, transformación y comercialización de especies bioacuáticas de la fauna del mar, ríos, estanques, piscinas y embalses, para lo cual podrá adquirir barcos pesqueros en propiedad, arrendamiento, convenios o mediante contratos de asociación con personas naturales o jurídicas, y podrá proveer los servicios portuarios a las naves y a la carga (pesca), así como proveer los servicios conexos que fueren del caso; y, b) la reproducción, cría, cultivo y desarrollo de especies marinas tales como camarones de agua dulce, etc.



almejas, crawfish etcétera, en cautiverio, en criaderos, viveros, piscinas, acuarios, jaulas y corrales, los mismos que podrán construir, así como transformar, procesar y comercializar todos sus productos en el mercado nacional o internacional. Para la realización de su objeto social la compañía podrá desarrollar actividades vinculadas o complementarias al mismo, y podrá asimismo ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

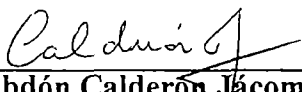
SEGUNDO.- La Junta General resuelve **AUTORIZAR** al señor Abdón Calderón Jácome, Gerente General de la compañía, para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta General y consecuentemente todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma del objeto social de la compañía de acuerdo al texto aprobado.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y Secretario. Se levantó la sesión a las 10h00.

Rodolfo Adrián Jácome Alarcón, Accionista. María José Jácome Acosta, Accionista. Xavier Carlos Jácome Alarcón, Accionista. Abdón Calderón Jácome, Secretario de la Junta. Carlos Xavier Jácome López, Presidente de la Junta

CERTIFICACIÓN: Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de junio de 2018



Abdón Calderón Jácome
Secretario de la Junta



SENZER S.A.

Guayaquil, 22 de Octubre del 2014

Señor
ING. Abdón Calderón Jácome
Ciudad.-

De mis consideraciones

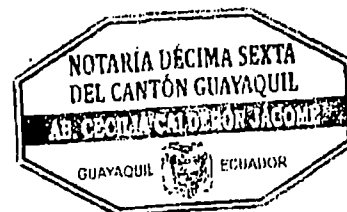
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SENZER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil en reemplazo del Ab. Hernán Patricio Andrade Jácome cuyo último nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 18 de Junio del 2012.

Usted Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual.

Los Estatutos de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 10 de Marzo del 2000, ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Mayo del 2000.

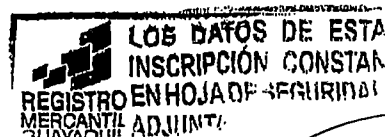
Atentamente,

CARLOS C. PERALTA VINES
C.C.0922182217
Secretario AD-HOC de la Junta



RAZON. Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede en Guayaquil, 22 de Octubre del 2014

Ing. Abdón Calderón Jácome
C.C. 091343452-8



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA

Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.651

FECHA DE REPERTORIO: 28/oct/2014

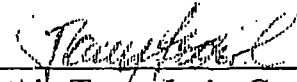
HORA DE REPERTORIO: 12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SENZER S.A., a favor de ABDON CALDERON JACOME, de fojas 45.521 a 45.523, Registro de Nombramientos número 14.661. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53651




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

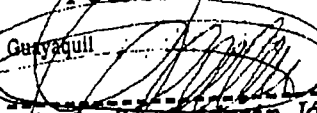
Guayaquil, 30 de octubre de 2014

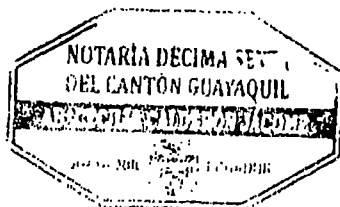
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil

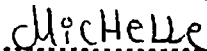

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

01 DIC 2014 HORA: 14:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: 

No

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

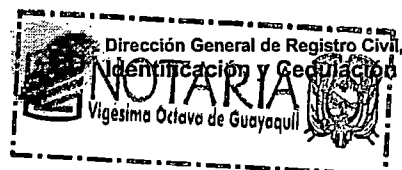
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

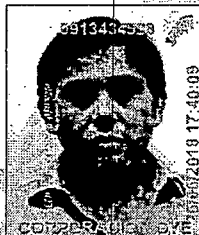


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Calderon

Número único de identificación: 0913434528

Nombres del ciudadano: CALDERON JACOME ABDON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASAN CEDEÑO BIANCA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: CALDERON PRIETO ABDON

Nombres de la madre: JACOME CECILIA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-132-69360



187-132-69360

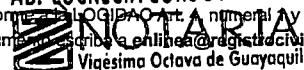
Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. KUCRECIA CORDOVA LOPEZ



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIPAO art. 1 numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992124776001
SENZER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CALDERON JACOME ABDON

CONTADOR:

MEDINA CASTRO KATHERINE DENISSE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

17/05/2000

FEC. INSCRIPCIÓN:

17/05/2000

FEC. ACTUALIZACIÓN:

26/10/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Edificio: FEHIERRO Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 7.5
Referencia ubicacion: JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO Email: estelajohanna_1980@hotmail.com Telefono Domicilio: 046026686

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000939183

Fecha: 27/04/2018 17:08:10 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992124776001

RAZÓN SOCIAL:

SENZER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 17/05/2000

NOMBRE COMERCIAL: B/P MARIA JOSE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES

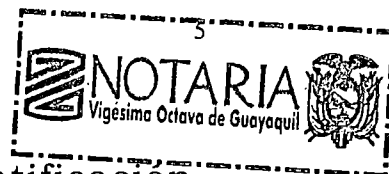
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO Edificio: FEHIERRO
Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 7.5 Email: estelajohanna_1980@hotmail.com Telefono Domicilio: 046026686



Código: RIMRUC2018000939183

Fecha: 27/04/2018 17:08:10 PM



1 su respectivo documento de identificación,
2 comprobando de esta manera la numeración
3 correspondiente.- Leída esta escritura de principio
4 a fin, por mí la Notaria en alta voz al otorgante;
5 quien la aprobó y firmó en unidad de acto
6 conmigo, La Notaria, de todo lo cual **Doy Fe.**-----

7
8
9
10 *Calderón*

11 **p) SENZER S.A.**

12 **RUC 0992124776001**

13 **Abdón Calderón Jácome**

14 **C.C. 0913434528**

15 **Gerente General**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Abdón Calderón Jácome

LA NOTARIA

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL QUE CELEBRA LA COMPAÑÍA SENZER S.A.** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil dieciocho.----

Roxana J. Acuña
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.960

FECHA DE REPERTORIO:29/jun/2018

HORA DE REPERTORIO:14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SENZER S.A.**, de fojas **32.259 a 32.270**, Registro Mercantil número **2.826**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32960



Guayaquil, 09 de julio de 2018

REVISADO POR: 


AB ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0396345

